



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2017

RES. CM N° 233 /2017

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1219/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de interés institucional las “XXII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA)”, que se llevaron a cabo los días 2 y 3 de noviembre de 2017 en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Que ello en virtud de la solicitud efectuada por la Dra. Silvia L. Bianco en su carácter de Consejera y Presidenta del mencionado Foro, mediante el Memorando UC Bianco N° 114/17.

Que las mencionadas Jornadas contaron con la presencia de las máximas autoridades locales, como así también de prestigiosos juristas, y abordaron temáticas de interés y actualidad relativas al perfil del operador judicial del fuero Penal y a los mecanismos de evaluación de desempeño de los operadores judiciales.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 1 de noviembre de 2017, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

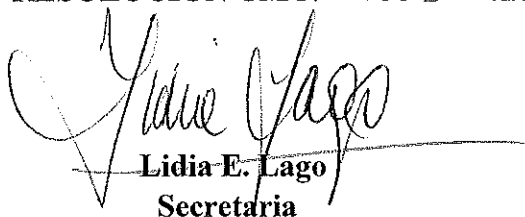
Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1219/2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 233 /2017


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Bastera
Presidenta